

BAQUEDANO. 16 AGO 2013

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1930

VISTOS:

1. E. Mail de fecha 14 de Agosto de 2013, emitido por el departamento de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Decreto Exento Nro. 963 de fecha 26 de Mayo 2010, Reglamento interno del uso de circulación de vehículos Municipales.
3. Circular N° 35593 importa instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
4. Dictamen N° 17052 de fecha 02 de abril 2009, de la Contraloría Regional de Antofagasta.
5. En eso de las facultades que me confiaron los Artículos 56 y 63. D.F.L. Nro. Del Ministerio del Interior de fecha 09 de marzo del 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido coordinando y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. AUTORIZESE el uso del vehículo municipal Furgón placa patente DFDS-24, para el traslado de funcionarios, que participarán en la actividad del Día del Niño en la comuna de Sierra Gorda, a realizarse hoy Viernes 16 de las 20:00 a 24:00 hrs y Sábado 17 de Agosto 2013, desde las 11:00 a 24:00 hrs. El traslado comprende desde Baquedano- Antofagasta, el día 16 de Agosto 2013 y Antofagasta- Sierra Gorda-Antofagasta el día 17 de Agosto 2013.

NOMBRE FUNCIONARIO	RUN	NOMBRE FUNCIONARIO	RUN
Pamela Bradford Loyola	██████████	Bárbara Silva Leris	██████████
Marjorie Díaz Borquez	██████████	Marcela Pereira Carter	██████████
Mayra Merino Cornejo	██████████	Mario Campillay Páez	██████████
Baudilio Varela Hermosilla	██████████	Andrea Peñailillo Tapia	██████████
Annggel Tillería Flores	██████████	Andrea Díaz Codocco	██████████
María Alejandra Olivares Alano	██████████	Ayleen Ossandón Pereira	██████████
Bárbara Espinoza Silva	██████████		

2. Conductor: **Pedro Cea Ocayo, Luis Calívar, Jorge Aguirre**
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BÁRBARA SILVA LERIS


ALCALDÍA
SIERRA GORDA
JOSÉ GUERERO VENEGAS